



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 21 de febrero del 2022

Señor

Presente.-

Con fecha veintiuno de febrero del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 020-2022-D-FIARN

Visto los documentos de fechas 19 de febrero del 2022, mediante el cual los bachilleres Jean Paul Fernandez Tincopa y Zulema Fiorella Camposano Ayala, presentan su desistimiento al Proyecto de Tesis titulado: “**ELABORACIÓN DE ADOQUINES DE CEMENTO USANDO PAPEL PLASTIFICADO RESIDUAL GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”.

CONSIDERANDO:

Que, según el inciso d) del Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, se precisa que si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, se le devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite.

Que, el Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, precisa que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto.

Que, con Resolución N° 061-2019-D-FIARN del 17 de setiembre del 2019, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: “**ELABORACIÓN DE ADOQUINES DE CEMENTO USANDO PAPEL PLASTIFICADO RESIDUAL GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”, presentado por los bachilleres Jean Paul Fernandez Tincopa, Zulema Fiorella Camposano Ayala, Alexandra Gregoria Antay Anca, a los siguientes docentes: Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Presidente), Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Secretario), Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes (Vocal), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor).

Que, con documentos de fechas 19 de febrero del 2022, los bachilleres Jean Paul Fernandez Tincopa y Zulema Fiorella Camposano Ayala, presentan su desistimiento al Proyecto de Tesis titulado: “**ELABORACIÓN DE ADOQUINES DE CEMENTO USANDO PAPEL PLASTIFICADO RESIDUAL GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189.23. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

RESUELVE:

1° **MODIFICAR** la Resolución N° 061-2019-D-FIARN del 17 de setiembre del 2019, de designación del Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: “**ELABORACIÓN DE ADOQUINES DE CEMENTO USANDO PAPEL PLASTIFICADO RESIDUAL GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”, presentado por los bachilleres Jean Paul Fernandez Tincopa, Zulema Fiorella Camposano Ayala, Alexandra Gregoria Antay Anca, sólo en el extremo correspondiente al retiro de los **BACHILLERES JEAN PAUL FERNANDEZ TINCOPA** y **ZULEMA FIORELLA CAMPOSANO AYALA**, debido al desistimiento de los mismos al Proyecto de Tesis mencionado, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

2° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO** - Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.